

49

de la Contrata, y que siendo eferviente Carlos Regalado de
el ultimo de Indostina, y sea muy factible deponer en la
tabla la Copia de Comita de la Comuna de Puyga de P.^a
no molestaa a la Real Junta en este caso, como se
havia dispuesto otro año lo havia prouido a la Ciudad
para que dispusiera lo que tubiere por conveniente
Recordandole que uno de los señores Comisarios se halla a
en la actualidad en sus negocios por si pudiere de allí ir
motuus a algun obracento tambien para no Continuar
en sus funciones como hasta aqui

Intercedió por esta Ciudad Dijo: Que mediante, a haora
manifiesto el Comisario de Guaymas Polanco y Alcala
de esta Plaza al tiempo de la Celebracion del Cavildo q.
de esta en la anterior exposicion que buco que hubiere
Compañia Comuna firmada con los señores Poyga de P.^a
ella lo havia prouido para la Resolucion q.
de Guaymas de esta de la Plaza para q.
Copias lo que hubiere en ella para q.
fuese firmada, a quella de Guaymas lo conveniente
y en aquest caso que se fuesen a dar mandado
cerca de Cavildo para de fin

El señor D. Manuel Poyga Rey Regidor
Dijo: se remita al Acuerdo ante referido, y se
Remite a lo anteriormente Resuelto por

